Hato Corozal-Casanare, 04 de febrero de 2026

Señor (a)
JOSÉ MORENO FONSECA
R/L LA MORENA AGRICOLA SAS
Dirección: CL 6 14 28 – Tauramena (Casanare)
E-Mail: gerencialamorena@gmail.com
Teléfono: 3204869780

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo

La Alcaldía Municipal Hato Corozal - Casanare, pretende adelantar un proceso contractual conducente a GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.

Como parte integral de la etapa precontractual de dicho proceso, la entidad territorial requiere realizar el respectivo estudio de mercado, para determinar los valores unitarios y totales de los ítems constituidos en el Plan de Acción para satisfacer la necesidad existente.

El presupuesto debe obedecer al siguiente esquema presupuestal:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BASE GRAVABLE	VALOR UNITARIO SIN BASE GRAVABLE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO								
1	Coordinador	Mes	1	19%				
2. COMPONENTE TÉCNICO								
2	Visita 1: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Identificación de la actividad productiva principal	Usuario	1	0%				
3	Visita 2: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Procesos de emprendimiento y asociatividad	Usuario	1	0%				
4	Visita 3: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Habilidades y competencias en el uso de las TIC	Usuario	1	0%				

5	Visita 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	Usuario	1	0%				
6	Visita 5: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Conocimiento sobre herramientas para la participación	Usuario	1	0%				
7	ECA 1: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de plátano con énfasis en embolsado y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y embolsadora de plátano	Capacitaciones	1	19%				
8	ECA 2: Capacitación individual a todo costo, inseminación de bovinos, por lo cual se requiere (Protocolo hormonal para inseminación x 3; Pajilla semen bovino x 3; tres (3) pares de guantes de palpar)	Capacitaciones	1	19%				
9	ECA 3: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de cacao: poda y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros;	Capacitaciones	1	19%				

	Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y Tijera Cosechadora y Podadora de Altura							
10	ECA 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Desarrollo sustentable y comercialización de productos agropecuarios	Global	1	19%				
							EXCENTOS	
							BASE GRAVABLE IVA 19%	
							IVA 19%	
							TOTAL	

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN: Área rural Municipio de Hato Corozal- Casanare.

Nota 1: Los valores cotizados deberán desglosar los costos directos o indirectos que debe incurrir para realizar la prestación del servicio requerido, con las condiciones antes señaladas de no ser así, estos se entenderán que están inmersos en el valor cotizado.

Nota 2: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaría de Gestión Social, Integral y Productivo del municipio de Hato Corozal (desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co), o de igual forma se podrán entregar de manera presencial en la Calle 12 No 8-13 Palacio Municipal de Hato Corozal.

Nota 3: los servicios a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas que se adjuntan al presente documento.

Con la cotización se debe adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 60 días.
- ✓ Copia del RUT.
- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Firma:

HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social Integral y Productivo

Gmail

SECRETARIA DESARROLLO <desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co>

INVITACION A COTIZAR

1 mensaje

SECRETARIA DESARROLLO <desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 14:17
Para: "gerencialamorena@gmail.com" <gerencialamorena@gmail.com>

cordial saludo

teniendo encuenta que la alcaldia municipal prende adelantar un proceso precontractual conducencenta a GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTESION AGROPECURIA, DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 1876, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, APRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.
Envio invitacion a cotizar con sus respectivos items.

Cordialmente,

--
HECTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo
Celular:3175122351

DARIO ENRRIQUE MONTENEGRO QUINTERO
Auxiliar Administrativo SDSIP

solicitud cotización LA MORENA AGRICOLA SAS.pdf
385K

Hato Corozal-Casanare, 04 de febrero de 2026

Señor (a)
LIZETH MARITZA CARAUCHE HUMO
R/L AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS BIC
Dirección: calle 6 N° 14 - 28 Tauramena
E-Mail: agricolasantanasas@gmail.com
Teléfono: 3204869780

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo

La Alcaldía Municipal Hato Corozal - Casanare, pretende adelantar un proceso contractual conducente a GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.

Como parte integral de la etapa precontractual de dicho proceso, la entidad territorial requiere realizar el respectivo estudio de mercado, para determinar los valores unitarios y totales de los ítems constituidos en el Plan de Acción para satisfacer la necesidad existente.

El presupuesto debe obedecer al siguiente esquema presupuestal:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BASE GRAVABLE	VALOR UNITARIO SIN BASE GRAVABLE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO								
1	Coordinador	Mes	1	19%				
2. COMPONENTE TÉCNICO								
2	Visita 1: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Identificación de la actividad productiva principal	Usuario	1	0%				
3	Visita 2: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Procesos de emprendimiento y asociatividad	Usuario	1	0%				
4	Visita 3: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Habilidades y competencias en el uso de las TIC	Usuario	1	0%				

5	Visita 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	Usuario	1	0%				
6	Visita 5: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Conocimiento sobre herramientas para la participación	Usuario	1	0%				
7	ECA 1: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de plátano con énfasis en embolsado y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y embolsadora de plátano	Capacitaciones	1	19%				
8	ECA 2: Capacitación individual a todo costo, inseminación de bovinos, por lo cual se requiere (Protocolo hormonal para inseminación x 3; Pajilla semen bovino x 3; tres (3) pares de guantes de palpar)	Capacitaciones	1	19%				
9	ECA 3: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de cacao: poda y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y Tijera	Capacitaciones	1	19%				

	Cosechadora 1Podadora de Altura							
10	ECA 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Desarrollo sustentable y comercialización de productos agropecuarios	Global	1	19%				
							EXCENTOS	
							BASE GRAVABLE IVA 19%	
							IVA 19%	
							TOTAL	

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN: Área rural Municipio de Hato Corozal- Casanare.

Nota 1: Los valores cotizados deberán desglosar los costos directos o indirectos que debe incurrir para realizar la prestación del servicio requerido, con las condiciones antes señaladas de no ser así, estos se entenderán que están inmersos en el valor cotizado.

Nota 2: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaría de Gestión Social, Integral y Productivo del municipio de Hato Corozal (desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co), o de igual forma se podrán entregar de manera presencial en la Calle 12 No 8-13 Palacio Municipal de Hato Corozal.

Nota 3: los servicios a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas que se adjuntan al presente documento.

Con la cotización se debe adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 60 días.
- ✓ Copia del RUT.
- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Firma:

HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social Integral y Productivo

Gmail

SECRETARIA DESARROLLO <desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co>

INVITACION A COTIZAR

1 mensaje

SECRETARIA DESARROLLO <desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 14:16
Para: Agricola Santana <Contratacionsantanasas@gmail.com>

cordial saludo

teniendo encuenta que la alcaldia municipal prende adelantar un proceso precontractual conducencenta a GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTESION AGROPECURIA, DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 1876, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, APRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.
Envio invitacion a cotizar con sus respectivos items.

Cordialmente,

--
HECTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo
Celular:3175122351

DARIO ENRRIQUE MONTENEGRO QUINTERO
Auxiliar Administrativo SDSIP

solicitud cotización AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS BIC.pdf
383K

Hato Corozal-Casanare, 04 de febrero de 2026

Señor (a)
EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
R/L ESI PRESERAGROP S.A.S
Dirección: calle 6 N° 14 - 28 Tauramena
E-Mail: esisas.contabilidad@gmail.com
Teléfono: 3153085661

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo

La Alcaldía Municipal Hato Corozal - Casanare, pretende adelantar un proceso contractual conducente a GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.

Como parte integral de la etapa precontractual de dicho proceso, la entidad territorial requiere realizar el respectivo estudio de mercado, para determinar los valores unitarios y totales de los ítems constituidos en el Plan de Acción para satisfacer la necesidad existente.

El presupuesto debe obedecer al siguiente esquema presupuestal:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BASE GRAVABLE	VALOR UNITARIO SIN BASE GRAVABLE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO								
1	Coordinador	Mes	1	19%				
2. COMPONENTE TÉCNICO								
2	Visita 1: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Identificación de la actividad productiva principal	Usuario	1	0%				
3	Visita 2: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Procesos de emprendimiento y asociatividad	Usuario	1	0%				
4	Visita 3: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Habilidades y competencias en el uso de las TIC	Usuario	1	0%				

5	Visita 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	Usuario	1	0%				
6	Visita 5: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Conocimiento sobre herramientas para la participación	Usuario	1	0%				
7	ECA 1: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de plátano con énfasis en embolsado y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y embolsadora de plátano	Capacitaciones	1	19%				
8	ECA 2: Capacitación individual a todo costo, inseminación de bovinos, por lo cual se requiere (Protocolo hormonal para inseminación x 3; Pajilla semen bovino x 3; tres (3) pares de guantes de palpar)	Capacitaciones	1	19%				
9	ECA 3: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de cacao: poda y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y Tijera	Capacitaciones	1	19%				

	Cosechadora y Podadora de Altura							
10	ECA 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Desarrollo sustentable y comercialización de productos agropecuarios	Global	1	19%				
							EXCENTOS	
							BASE GRAVABLE IVA 19%	
							IVA 19%	
							TOTAL	

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN: Área rural Municipio de Hato Corozal- Casanare.

Nota 1: Los valores cotizados deberán desglosar los costos directos o indirectos que debe incurrir para realizar la prestación del servicio requerido, con las condiciones antes señaladas de no ser así, estos se entenderán que están inmersos en el valor cotizado.

Nota 2: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaría de Gestión Social, Integral y Productivo del municipio de Hato Corozal (desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co), o de igual forma se podrán entregar de manera presencial en la Calle 12 No 8-13 Palacio Municipal de Hato Corozal.

Nota 3: los servicios a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas que se adjuntan al presente documento.

Con la cotización se debe adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 60 días.
- ✓ Copia del RUT.
- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Firma:

HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social Integral y Productivo

Gmail

SECRETARIA DESARROLLO <desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co>

INVITACION A COTIZAR

1 mensaje

SECRETARIA DESARROLLO <desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 14:19
Para: "esisas.contabilidad@gmail.com" <esisas.contabilidad@gmail.com>

cordial saludo

teniendo encuenta que la alcaldia municipal prende adelantar un proceso precontractual conducencenta a GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTESION AGROPECURIA, DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 1876, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, APRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.
Envio invitacion a cotizar con sus respectivos items.

Cordialmente,

--
HECTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo
Celular:3175122351

DARIO ENRRIQUE MONTENEGRO QUINTERO
Auxiliar Administrativo SDSIP

solicitud cotización ESI PRESERAGROP S.pdf
384K

Tauramena, 04 de febrero de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL
Atte. Dr. HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social Integral y Productivo
Municipio de Hato Corozal
Calle 12 No 8-13 Palacio Municipal de Hato Corozal
desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co

ASUNTO: Cotización de prestación del servicio de extensión Agropecuaria conforme a la ley 1876 de 2017

Respetados señores:
Por medio de la presente, comedidamente me permito presentar cotización para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en los términos de la ley 1876 de 2017, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, DIRIGIDOS A NOVENTA Y CUATRO (94) PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.

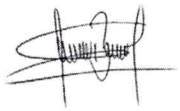
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BASE GRAVABLE	VALOR UNITARIO SIN BASE GRAVABLE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO								
1	Coordinador	Mes	1,0	19%	3.600.000,00	3.600.000,00	684.000	4.284.000
2. COMPONENTE TÉCNICO								
2	Visita 1: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Identificación de la actividad productiva principal	Usuario	1	0%	245.000,00	245.000,00	-	245.000
3	Visita 2: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Procesos de emprendimiento y asociatividad	Usuario	1	0%	245.000,00	245.000,00	-	245.000
4	Visita 3: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Habilidades y competencias en el uso de las TIC	Usuario	1	0%	245.000,00	245.000,00	-	245.000
5	Visita 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	Usuario	1	0%	245.000,00	245.000,00	-	245.000
6	Visita 5: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Conocimiento sobre herramientas para la participación	Usuario	1	0%	245.000,00	245.000,00	-	245.000
7	ECA 1: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de plátano con énfasis en embolsado y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y embolsadora de plátano	Capacitaciones	1	19%	460.000,00	460.000,00	87.400	547.400
8	ECA 2: Capacitación individual a todo costo, inseminación de bovinos, por lo cual se requiere (Protocolo hormonal para inseminación x 3; Pajilla semen bovino x 3: tres (3) pares de guantes de palpar)	Capacitaciones	1	19%	370.000,00	370.000,00	70.300	440.300
9	ECA 3: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de cacao: poda y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y Tijera Cosechadora y Podadora de Altura	Capacitaciones	1	19%	460.000,00	460.000,00	87.400	547.400
10	ECA 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Desarrollo sustentable y comercialización de productos agropecuarios	Global	1	19%	6.250.000,00	6.250.000,00	1.187.500	7.437.500
TOTALES						12.365.000	2.116.600	14.481.800

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN: Área rural Municipio de Hato Corozal- Casanare.

Nota: Los valores cotizados cubren todos los costos directos e indirectos en que se incurre para realizar la prestación del servicio requerido, para el municipio de Hato Corozal Casanare.

Con la presente cotización se adjuntan los siguientes documentos:

- **Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia de expedición no mayor a 30 días.**
- **Copia del RUT.**
- **Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.**



AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S
NIT. 900131523-7
R/L. ALIX XIMENA BUITRAGO MORENO
C.C. No. 1.006.441.883
agricolasantanasas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 07:46:25
Recibo No. S001017100, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wbSFHXZh3k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA MORENA AGRICOLA S.A.S
Nit : 901202761-2
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 136710
Fecha de matrícula: 02 de agosto de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANVERSAL 16A NO 8B -68
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : gerencialamorena@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3168229023
Teléfono comercial 2 : 3204869780
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANVERSAL 16A NO 8B -68
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencialamorena@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de julio de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2018, con el No. 33254 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA MORENA AGRICOLA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la empresa quedara así: 1. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos ambientales, sanitar ios, agropecuarios y forestales. 2. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos agroindustriales, especi almente los relacionados con post-Cosecha, transformación y comercialización de frutas y otros productos agro pecuarios. 3. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de asistencia técnica agropecuaria y agro empr esarial para pequeños y medianos productores agropecuarios, de conformidad con las normas de asistencia técni ca agropecuaria, ley 101 de 1993, ley 1876 de 2017 y demás normas que desarrollan la materia. 4. Celebración de contratos con entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial, que verse sobre objeto lícit

---

o, de conformidad con la ley 1253 de 2008. 5. Consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos agropecuarios y ambientales. 6. Capacitación y asesoría en proyectos de inversión del sector agropecuario, incluyendo giras técnicas, ruedas de negocios y participación en ferias de exposición. 7. Asistencia técnica agropecuaria especializada. 8. Producción, industrialización y comercialización de carne de todos sus derivados. 9. Producción, industrialización y comercialización de leche y todos sus derivados. 10. Producción y comercialización de huevos. 11. Producción, transformación y comercialización de frutas y hortalizas. 12. Producción, transformación y comercialización de maderables. 13. Producción, transformación y comercialización de suplementos alimenticios para animales domésticos. 14. Producción y comercialización de productos orgánicos, forrajes y biopreparados. 15. Producción, transformación y comercialización de especies menores (piscicultura, avicultura, porcicultura, cunicultura, apicultura, lombricultura y otras). 16. Producción y comercialización de semillas. 17. Comercialización de toda clase de insumos agropecuarios (abonos, cales, insecticidas, fungicidas, nematicidas, acaricidas, fertilizantes, droga veterinaria, empaques, y todos los demás insumos utilizados en la producción agropecuaria y forestal). 18. Comercialización de animales vivos domésticos y especies exóticas. 19. Exportación de materias primas. 20. Exportación de productos elaborados a base de frutas y hortalizas. 21. Suministro de productos para la canasta familiar, 22. Suministro y alquiler de equipos y herramientas utilizadas en el sector agropecuario y agroindustrial. 23. Suministro y alquiler de toda clase maquinaria y equipos utilizados en el sector agropecuario. 24. Servicio de mecanización de suelos para toda clase de cultivos. 25. Establecimiento de toda clase de cultivos transitorios y perennes. 26. Registro de patentes. Además, y en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar cualquier tipo de acto o contrato lícito, que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales y económicos para los cuales se crea.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de

ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial: 1) representar a la sociedad frente. A los asociados. Terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas (o del accionista único), 3) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) presentar a los accionistas (o accionista único) informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del código de comercio, 6) designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices. Para el desempeño de sus labores. Remuneraciones, etc. 7) convocar a la asamblea general de accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter. 8) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9) todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas (o accionista único) u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuye la ley y la asamblea general (o accionista único), parágrafo primero: El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la asamblea de accionistas (o el accionista único) o cualquier órgano facultado para ello. Parágrafo segundo: El representante legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo, a partir de tal monto, obligatoria la autorización de la asamblea de accionistas, para lo cual se requiere mínimo del sesenta (60%) por ciento de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 05 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021 con el No. 40718 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE MORENO FONSECA	C.C. No. 74.856.601

Por Acta No. 2 del 29 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020 con el No. 38063 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ANGIE ALEXANDRA MORENO HERNANDEZ	C.C. No. 1.115.916.344

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0121
Actividad secundaria Código CIIU: A0161
Otras actividades Código CIIU: A0162 A0164

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PARADOR LA MORENA CAFETERIA BAR
Matrícula No.: 168357
Fecha de Matrícula: 30 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 5 VEREDA JAGUITO
Barrio : BRR PRIMAVERA
Municipio: Tauramena, Casanare

Nombre: VIRTUAL ECO PARK
Matrícula No.: 184868
Fecha de Matrícula: 04 de abril de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VRD JAGUITO FCA BRISAS DEL CAJA
Barrio : VEREDA
Municipio: Tauramena, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

---

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $296.504.600,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0121.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154045161

(415)7707212489984(8020) 000014115404516 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 2 7 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA MORENA AGRICOLA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CL 6 14 28

42. Correo electrónico gerencialamorena@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 6 9 7 8 0	3 1 6 8 2 2 9 0 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 1	2 0 1 8 0 7 2 3	0 1 6 1	2 0 1 8 0 7 2 3	0 1 6 4	0 1 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 6	4 2	4 7	5 2	5 5																				

07- Retención en la fuente a título de rent
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO FONSECA JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154045161

(415)7707212489984(8020) 000014115404516 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 2 7 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 6 7 1 0	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 8 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 7 2 3		-
2	1 0 1	2 0 2 5 0 1 0 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154045161

(415)7707212489984(8020) 000014115404516 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 2 7 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 7 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 5 6 6 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	FONSECA	JOSE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

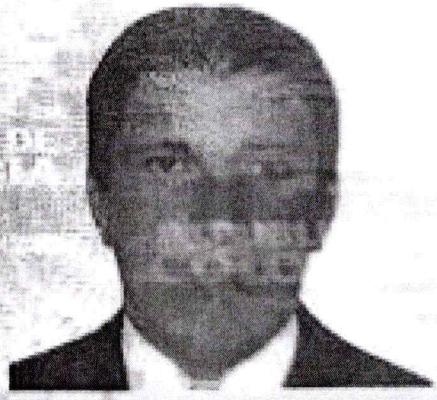
NUMERO **74.856.601**

MORENO FONSECA

APELLIDOS

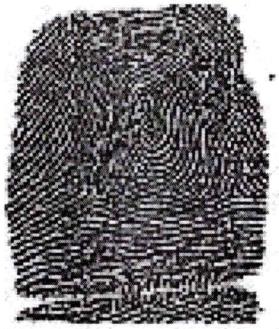
JOSE

NOMBRES



FIRMA

11:05



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1979**

TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUL-1997 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5400100-00251430-M-0074856601-20100823 0023513306A 1 30223987 11:05

Santana®

SOCIEDADES BIC

Tauramena, 04 de febrero de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL
Atte. Dr. HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social Integral y Productivo
Municipio de Hato Corozal
Calle 12 No 8-13 Palacio Municipal de Hato Corozal
desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co

ASUNTO: Cotización de prestación del servicio de extensión Agropecuaria conforme a la ley 1876 de 2017

Respetados señores:
Por medio de la presente, comedidamente me permito presentar cotización para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en los términos de la ley 1876 de 2017, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, DIRIGIDOS A NOVENTA Y CUATRO (94) PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BASE GRAVABLE	VALOR UNITARIO SIN BASE GRAVABLE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO								
1	Coordinador	Mes	1,0	19%	3.532.773,00	3.532.773,00	671.227	4.204.000
2. COMPONENTE TÉCNICO								
2	Visita 1: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Identificación de la actividad productiva principal	Usuario	1	0%	240.000,00	240.000,00	-	240.000
3	Visita 2: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Procesos de emprendimiento y asociatividad	Usuario	1	0%	240.000,00	240.000,00	-	240.000
4	Visita 3: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Habilidades y competencias en el uso de las TIC	Usuario	1	0%	240.000,00	240.000,00	-	240.000
5	Visita 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	Usuario	1	0%	240.000,00	240.000,00	-	240.000
6	Visita 5: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Conocimiento sobre herramientas para la participación	Usuario	1	0%	240.000,00	240.000,00	-	240.000
7	ECA 1: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de plátano con énfasis en embolsado y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y embolsadora de plátano	Capacitaciones	1	19%	448.941,00	448.941,00	85.299	534.240
8	ECA 2: Capacitación individual a todo costo, inseminación de bovinos, por lo cual se requiere (Protocolo hormonal para inseminación x 3; Pajilla semen bovino x 3; tres (3) pares de guantes de palpar)	Capacitaciones	1	19%	356.500,00	356.500,00	67.735	424.235
9	ECA 3: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de cacao: poda y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y Tijera Cosechadora y Podadora de Altura	Capacitaciones	1	19%	448.941,00	448.941,00	85.299	534.240
10	ECA 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Desarrollo sustentable y comercialización de productos agropecuarios	Global	1	19%	6.200.000,00	6.200.000,00	1.178.000	7.378.000
TOTALES						**12.187.155**	**2.087.559**	**14.274.714**

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN: Área rural Municipio de Hato Corozal- Casanare.

Nota: Los valores cotizados cubren todos los costos directos e indirectos en que se incurre para realizar la prestación del servicio requerido, para el municipio de Hato Corozal Casanare.

Con la presente cotización se adjuntan los siguientes documentos:

- **Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia de expedición no mayor a 30 días.**
- **Copia del RUT.**
- **Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.**



AGRÍCOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S
NIT. 900131523-7
R/L. ALIX XIMENA BUITRAGO MORENO
C.C. No. 1.006.441.883
agricolasantanasas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 11:07:59
Recibo No. H000041039, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9sKUdXvrj7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS BIC
Sigla : SANTANA SAS BIC
Nit : 900131523-7
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 59295
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 NO. 14 - 28
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : agricolasantanasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204869780
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 NO. 14 - 28
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : agricolasantanasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204869780

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de enero de 2007 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2007, con el No. 1644 del Libro XIV, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOS OCARROS E.A.T.EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de septiembre de 2007 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2007, con el No. 1697 del Libro XIV, se decretó CESION DE APORTES

Por Acta No. 2 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2014, con el No. 23842 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION E.A.T PARA S.A.S.

Por Acta No. 2 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea General De Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2014, con el No. 23843 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 2 del 31 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2016, con el No. 28849 del Libro IX, se decretó MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 08 de septiembre de 2016 de la Acta De Reunion Extraordinaria De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2016, con el No. 28905 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 12 de junio de 2017 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2017, con el No. 31179 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- AMPLIACIN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 16 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019, con el No. 35606 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021, con el No. 41059 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZON SOCIAL -AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S PARA AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS S.A.S BIC - SIGLA SANTANA S.A.S PARA SANTANA S.A.S BIC

Por Acta No. 3 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021, con el No. 41059 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

Por Acta No. 3 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021, con el No. 41059 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022, con el No. 44104 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACION OBJETO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

con fundamento en el artículo 5 de la ley 1258 de 2008, agrícola santana de los llanos s.A.S tiene como objeto social las siguientes actividades: 1. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos agropecuarios, ambientales y forestales; incluyendo las diversas modalidades de diversificación. 2. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos agroindustriales, incluyendo la distribución y comercialización nacional y exportaciones de producto terminado. 3. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de asistencia técnica agropecuaria y empresarial para pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, y empresarios del campo colombiano; de conformidad con las normas de asistencia técnica agropecuaria, ley 101 de 1993, ley 1876 de 2017 y las demás normas que posteriormente, deroguen, complementen, sustituyan, adicionen y desarrollen la materia. 4. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de mercadeo y marketing en relación con las diversas actividades del campo; incluyendo las tic's al servicio del campo colombiano. 5. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos del servicio de extensión agropecuaria de conformidad con la ley 1876 de 2017 y las demás normas que la reglamentan, sustituyan, adicionen y complementen. 6. Estructuración, gestión y ejecución de proyectos de vivienda rural, vivienda campestre, parcelaciones, condominios y demás formas de desarrollo de proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del campo y zonas sub-urbanas. 7. Celebración de contratos con entidades públicas y privadas del orden internacional, nacional y territorial, que verse sobre objeto lícito, de conformidad con la ley 1258 de 2008. 8. Consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con las

diversas actividades del campo colombiano; incluyendo todas las actividades de inversión que versen sobre objeto lícito. 9. Capacitación y asesoría en proyectos de inversión del sector agropecuario, incluyendo giras técnicas, ruedas de negocios y participación en ferias de exposición. 10. Asistencia técnica agropecuaria especializada; incluyendo sus diversas modalidades. 11. Producción, industrialización distribución y comercialización de carne de res, cerdo, pollo, peces y todos sus derivados. 12. Producción, industrialización y comercialización de leche y todos sus derivados, 13. Producción y comercialización de huevos, 14. Producción, industrialización, distribución y comercialización de frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, granos, oleaginosas y demás producciones de cosechas agricolas; tanto en fresco como en producto terminado; incluyendo el territorio nacional y las exportaciones. 15. Producción, transformación y comercialización de maderables, 16. Producción, transformación y comercialización de suplementos alimenticios para animales domésticos, 17. Producción y comercialización de productos orgánicos y forrajes, 18. Producción, transformación y comercialización de especies menores (piscicultura, avicultura, porcicultura, cunicultura, apicultura, lombricultura y otras), 19. Producción y comercialización de semillas, 20. Comercialización de toda clase de insumos agropecuarios (abonos, cales, insecticidas, fungicidas, nematicidas, acaricidas, fertilizantes, droga veterinaria, empaques, y todos los demás insumos utilizados en la producción agropecuaria y forestal). 21. Comercialización de animales vivos domésticos y especies exóticas, 22. Exportación de materias primas, 23. Exportación de productos elaborados a base de frutas y hortalizas, 24. Suministro de productos para la canasta familiar, 25. Suministro y alquiler de equipos y herramientas utilizadas en el sector agropecuario y agroindustrial, 26. Suministro y alquiler de toda clase maquinaria y equipos utilizados en el sector agropecuario, 27. Servicio de mecanización de suelos para toda clase de cultivos, 28. Establecimiento de toda clase de cultivos 29. Registro de patentes. 30. Impactar positivamente la economía, la sociedad y el medio ambiente a través de cinco dimensiones: A1) modelo de negocio: 1.1 Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. B) gobierno corporativo: 2.4. Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. C) prácticas laborales: 3.4. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores. D) prácticas ambientales 4.2. Supervisar las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementar programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentar progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivar a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. E) prácticas con la comunidad: 5.2. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad, y 31) además, y en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar cualquier tipo de acto o contrato lícito, que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducente al logro de los fines sociales y económicos para los cuales se creó la sociedad. 31) Estructuración, gestión y ejecución de proyectos del sector turismo y las actividades conexas con el desarrollo turístico en todas sus modalidades; 32) estructuración, gestión y ejecución de proyectos del sector cultura y todas las actividades conexas con el sector de la cultura en todas sus manifestaciones; y 33) además, y en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar cualquier tipo de acto o contrato lícito, que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales y económicos para los cuales se creó la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social hasta por una cuantía de mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.500 smlv). Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, nara as remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2026 con el No. 53846 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALIX XIMENA BUITRAGO MORENO	C.C. No. 1.006.441.883

Por Acta No. 2 del 12 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 52067 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS ALBERTO PINILLA GUZMAN	C.C. No. 80.310.913

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de septiembre de 2007 de la Junta De Socios	1697 del 27 de septiembre de 2007 del libro XIV
*) Acta No. 2 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Asociados	23842 del 14 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de septiembre de 2014 de la Asamblea General De Socios	23843 del 14 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 31 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	28849 del 06 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 08 de septiembre de 2016 de la Acta De Reunion Extraordinaria De Accionistas	28905 del 15 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 12 de junio de 2017 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas	31179 del 23 de junio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 2 del 16 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	35606 del 18 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	41059 del 08 de septiembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44104 del 22 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: A0121 A0163

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $503.453.746,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 11:08:00
Recibo No. H000041039, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9sKUdXvrj7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232918483

(415)7707212489984(8020) 000014123291848 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 1 5 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SANTANA SAS BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CL 6 14 28 BRR CENTRO

42. Correo electrónico agricolasantanasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 6 9 7 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 2 5 0 1 0 1	4 6 2 0	2 0 0 7 0 1 3 1		0 1 2 1	0 1 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 2																				1	1	57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO MORENO ALIX XIMENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232918483

(415)7707212489984(8020) 000014123291848 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 1 5 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 0 7 0 1 2 0	2 0 2 2 0 9 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 1 3 1	2 0 2 2 0 9 2 2
77. No. Matrícula mercantil	5 9 2 9 5	5 9 2 9 5
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 0 1 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 4 0 9 0 1		-
2	8 1	2 0 2 2 0 4 1 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232918483

(415)7707212489984(8020) 000014123291848 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 1 5 2 3		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 6 4 4 1 8 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	MORENO	ALIX	XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 3 1 0 9 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINILLA	GUZMAN	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232918483

(415)7707212489984(8020) 000014123291848 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 1 5 2 3	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 6 8 2 0 0 6	3	1 7 0 2 3 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRERA	PERILLA	MARIA	RUTH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.006.441.883
BUITRAGO MORENO
ALIX XIMENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1999
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-ENE-2018 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-4604000-00975219-F-1006441883-20180205
0059388766A 1
50230715

ESI PRESERAGROP S.A.S

Tauramena - Casanare, 4 de febrero de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL
Atte. Dr. HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social Integral y Productivo
Municipio de Hato Corozal
desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co
Calle 12 No 8-13 Palacio Municipal de Hato Corozal

REF: Cotización de prestación del servicio de extensión Agropecuaria conforme a la ley 1876 de 2017

Respetados señores:

Por medio de la presente, comedidamente me permito presentar cotización para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en los términos de la ley 1876 de 2017, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CON BASE EN LO DESCRITO EN LA LEY 1876 DE 2017, PARA ASÍ, FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, DIRIGIDOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE								
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**BASE GRAVABLE**	**VALOR UNITARIO SIN BASE GRAVABLE**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO								
1	Coordinador	Mes	1,0	19%	3.700.000,00	3.700.000,00	703.000	4.403.000
2. COMPONENTE TÉCNICO								
2	Visita 1: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Identificación de la actividad productiva principal	Usuario	1	0%	255.000,00	255.000,00	-	255.000
3	Visita 2: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Procesos de emprendimiento y asociatividad	Usuario	1	0%	255.000,00	255.000,00	-	255.000
4	Visita 3: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Habilidades y competencias en el uso de las TIC	Usuario	1	0%	255.000,00	255.000,00	-	255.000
5	Visita 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	Usuario	1	0%	255.000,00	255.000,00	-	255.000

6	Visita 5: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Conocimiento sobre herramientas para la participación	Usuario	1	0%	255.000,00	255.000,00	-	255.000
7	ECA 1: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de plátano con énfasis en embolsado y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y embolsadora de plátano	Capacitaciones	1	19%	470.000,00	470.000,00	89.300	559.300
8	ECA 2: Capacitación individual a todo costo, inseminación de bovinos, por lo cual se requiere (Protocolo hormonal para inseminación x 3; Pajilla semen bovino x 3; tres (3) pares de guantes de palpar)	Capacitaciones	1	19%	380.000,00	380.000,00	72.200	452.200
9	ECA 3: Capacitación individual a todo costo, en el tema: (Manejo integral del cultivo de cacao: poda y nutrición orgánica, para lo cual se requiere (Sulfato de magnesio ($MgSO_4$) – 50 g); Sulfato de zinc ($ZnSO_4$) – 50 g; Sulfato de cobre ($CuSO_4$) – 50 g; Ajo en polvo 100g; Leche cruda 2 Litros; Agua limpia 38 litros; Caneca 50 litros; Valvula desfogue de aire y Tijera Cosechadora y Podadora de Altura	Capacitaciones	1	19%	470.000,00	470.000,00	89.300	559.300
10	ECA 4: Desarrollo de capacidades humanas integrales - Desarrollo sustentable y comercialización de productos agropecuarios	Global	1	19%	6.380.000,00	6.380.000,00	1.212.200	7.592.200
TOTALES						**12.675.000**	**2.166.000**	**14.841.000**

ESI PRESERAGROP S.A.S

El valor de la cotización cubre integralmente todos los costos directos e indirectos incurridos para la debida prestación del servicio, incluyendo impuesto al valor agregado (IVA) y demás. De igual manera incluye los gastos de legalización del contrato.

Atentamente,

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
R/L. ESI PRESERAGROP SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/12/2025 - 19:54:09
Recibo No. S001010574, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VkRzC8tWf1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : J-MAQ SAS
Sigla : J-MAQ SAS
Nit : 901184162-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 135438
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 17 15 25
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : jmaqsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144553786
Teléfono comercial 2 : 3184790150
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 17 15 25
Barrio : VEREDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : jmaqsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de mayo de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2018, con el No. 32935 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GAMOTRAC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 07 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2020, con el No. 38296 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (RAZÓN SOCIAL)

Por Acta No. 3 del 17 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022, con el No. 43850 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 5 del 09 de diciembre de 2022 de la Asamblea Universal De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2025, con el No. 52545 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 13 de diciembre de 2022 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2025, con el No. 52546 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 30 de diciembre de 2023 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2025, con el No. 52547 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial licita. Sin perjuicio de la generalidad precedente, la sociedad podrá llevar a cabo, entre otras, cualquier actividad comercial y de gestión administrativa; la compraventa, el alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, distribución, importación, exportación, transporte y explotación, esto último, ya sea por arrendamiento o por canon; de toda clase de maquinaria agrícola, industrial y de construcción (quedando comprendidas expresamente toda clase de vehículos automotores nuevos y usados, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación), así como de piezas de recambio o repuestos, accesorios y autopartes, filtros y lubricantes, implementos o aditamentos agrícolas, la realización de todos los demás actos que respecto a los expresados, tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios. Podrá comercializar y distribuir equipos, maquinarias, vehículos, tractores, herramientas y demás implementos para la actividad agrícola, industrial y de construcción sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores. La sociedad podrá brindar servicios de reparación, instalación, mantenimiento, asesoría, capacitación y garantía de los vehículos, máquinas y bienes que comercializa, así como cualquier servicio vinculado al rubro de maquinaria y automotores. Podrá ejercer la explotación de talleres mecánicos de reparaciones de toda clase de vehículos y maquinaria tanto agrícola, industrial y de construcción. La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de participaciones y/o acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o, extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo: Masivo y al detal. B) realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título. C) para la expansión, modernización, adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrolló, construcción, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinados o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo d) prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelaciones, construcciones de obras civiles; alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías. E) podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos. F) representar todo tipo de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. G) realizar todo tipo de operaciones, actos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales, jurídicas de carácter pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras otorgando las garantías o civiles que se requieran para los mismos. H) abrir establecimientos de comercio, sucursales, agencias dentro o fuera del territorio colombiano, así como participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público, privado o mixto en el territorio colombiano o en el exterior, en la constitución de cualquier tipo de persona jurídica o entidad que desarrolle actividades complementarias, similares, conexas, necesarias o útiles para el desarrollo del objeto social de la sociedad o que sean de conveniencia general para los accionistas. I) de igual forma para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, invertir en títulos valores, bonos y acciones emitidos por entidades públicas o privadas, cualquiera sea la naturaleza u objeto social de la entidad receptora de la inversión; girar, suscribir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, transferir, ceder, cancelar o

pagar y dispones en cualquier forma de letras de cambio, cheques, giros o cualquiera otros títulos valores o efectos de comercio, o aceptarios en pago y, de manera general, efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, así como la de realizar cualquier actividad lícita de comercio, toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá participar en cualquier tipo de licitación pública o privada, en colombia o en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 104.000.000,00
No. Acciones	1.040,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 104.000.000,00
No. Acciones	1.040,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del gerente y de los suplentes: El gerente se encargará de la gestión de los negocios sociales, será el representante legal de la sociedad y tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplido desarrollo del objeto social, tales como las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas: 3. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad; 4. Someter a arbitramento, conciliar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos; 5. Nombrar y removerá los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas; 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos; 7. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; 8. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus, deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; y 9. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la asamblea general de accionistas. Parágrafo: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 37 anterior, el representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para celebrar y llevar a cabo todos los actos o contratos, independientemente de su objeto, cuando su valor individual sea o exceda la suma de diez mil millones ($10,000,000,000) de pesos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2022 de la Asamblea Universal De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de

Comercio el 18 de julio de 2025 con el No. 52544 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ ANGELA PANQUEVA ESPEJO	C.C. No. 46.458.344

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 07 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	38296 del 14 de septiembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 3 del 17 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	43850 del 26 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 5 del 09 de diciembre de 2022 de la Asamblea Universal De Accionistas	52545 del 18 de julio de 2025 del libro IX
*) Cert. del 13 de diciembre de 2022 de la Contador Publico	52546 del 18 de julio de 2025 del libro IX
*) Cert. del 30 de diciembre de 2023 de la Contador Publico	52547 del 18 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4653
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: G4511 G4520

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.323.425.818,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4653.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/12/2025 - 19:54:09
Recibo No. S001010574, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VkRzC8tWf1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141190137282

(415)7707212489984(8020) 000014119013728 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 7 6 6 9	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESI PRESERAGROP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CL 5 12 15

42. Correo electrónico esisas.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 0 8 5 6 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 1 6 1 1 1 0	4 6 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1	8 5 5 9 4 6 6 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1	4	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA RIAÑO EDWIN JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190137282

(415)7707212489984(8020) 000014119013728 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 7 6 6 9	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 1 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 4 9 7 3	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 1 1 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190137282

(415)7707212489984(8020) 000014119013728 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 7 6 6 9	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 1 9 5 7 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIERRA	RIAÑO	EDWIN	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 3 8 6 0 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VANEGAS	GOMEZ	ANDREA	BRIGUITE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190137282

(415)7707212489984(8020) 000014119013728 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 7 6 6 9	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 2 0 9 1	7	1 1 0 4 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOJICA	GUARIN	ANGELA	MARCELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 6 3 8 5	7	2 6 7 1 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PARRA	ROCHA	JHELENYN	LIZBETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 9 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 80.195.701
SIERRA RIAÑO
APELLIDOS
EDWIN JAVIER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

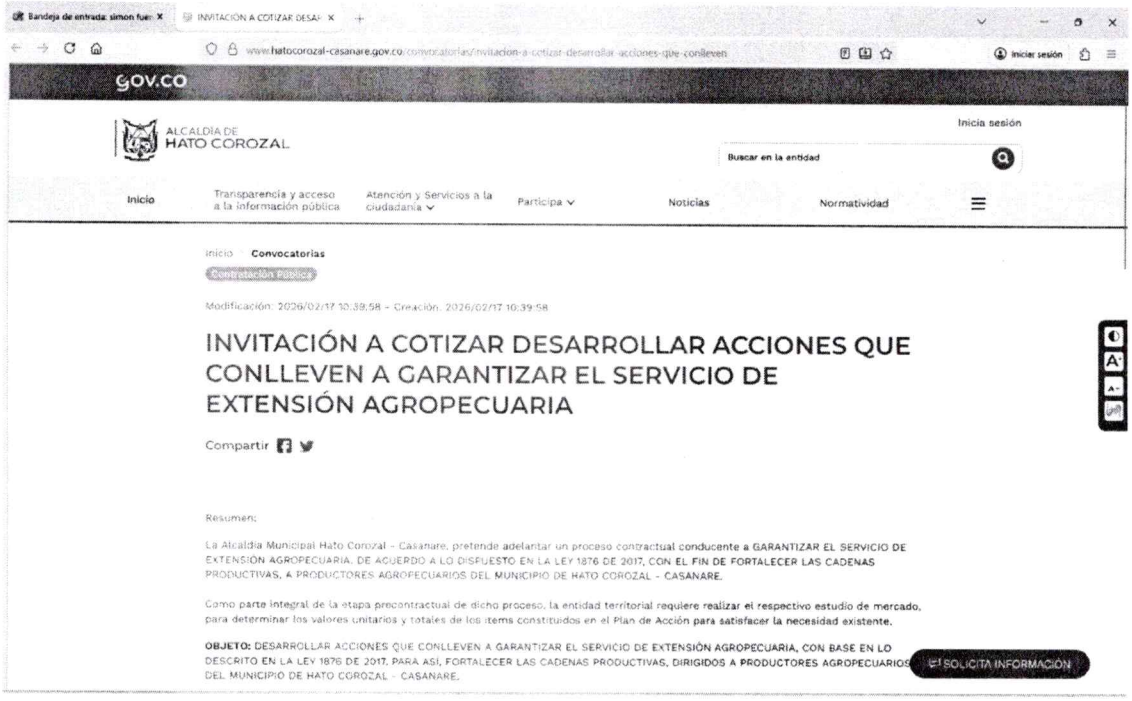
FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1983
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

14-AGO-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4685000-01284662-M-0080195701-20220310 0078452125A 1 54031121


Bandeja de entrada: simon fue
INVITACIÓN A COTIZAR DESAR
www.hatocorozal-casanare.gov.co/convocatorias/invitacion-a-cotizar-desarrollar-acciones-que-conlleven
Iniciar sesión
gov.co
ALCALDÍA DE HATO COROZAL
Inicia sesión
Buscar en la entidad
Inicio
Transparencia y acceso a la información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Noticias
Normatividad
Inicio Convocatorias
Contratación Pública
Modificación: 2026/02/17 10:39:58 - Creación: 2026/02/17 10:39:58
INVITACIÓN A COTIZAR DESARROLLAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
Compartir
Resumen:
La Alcaldía Municipal Hato Corozal – Casanare, pretende adelantar un proceso contractual conducente a GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.
Como parte integral de la etapa precontractual de dicho proceso, la entidad territorial requiere realizar el respectivo estudio de mercado, para determinar los valores unitarios y totales de los ítems constituidos en el Plan de Acción para satisfacer la necesidad existente.
OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A GARANTIZAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CON BASE EN LO DESCRITO EN LA LEY 1876 DE 2017, PARA ASÍ, FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, DIRIGIDOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.
¡SOLICITA INFORMACIÓN